

Número 18593

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

EDICTO

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre juicio declarativo de Menor Cuantía bajo el núm. 703/95 a instancia de «Calas de Mazarrón, S.L.», representada por el Procurador Sr. Aledo Martínez, contra Don Dmitri Aksenov, Don Vladimir Iakounine y Don Alexandre Kuznetov, en cuyos autos se ha dictado con fecha 29 de noviembre de 1995 la sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Fallo:

Que estimando la demanda de juicio de menor cuantía interpuesta por «Calas de Mazarrón, S.L.» contra D. Dmitri Aksenov, D. Vladimir Iakounine y D. Alexandre Kuznetov y sus cónyuges a los solos efectos de lo dispuesto en el art. 144 del Reglamento Hipotecario, debo condenar y condeno a los referidos demandados al cumplimiento del contrato de compraventa suscrito por las partes en los estrictos términos en que fue redactado, satisfaciendo cada uno de ellos el pago de 1.298.500 pesetas, al haber finalizado la cimentación de la edificación, con los intereses legales que se devenguen de dicha suma desde el 17 de septiembre de 1993; y todo ello con expresa imposición de las costas del procedimiento a los demandados.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados Don Dmitri Aksenov, Don Vladimir Iakounine y Don Alexandre Kuznetov y sus cónyuges a los solos efectos de lo dispuesto en el art. 144 del Reglamento Hipotecario, por desconocerse su actual domicilio, expido el presente en Murcia, a siete de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.—La Secretaria, María del Carmen Rey Vera.

Número 18594

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE TOTANA**

EDICTO

Doña María Carmen Tirado Navarro: Juez de Primera Instancia Número Dos de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 217/93, a instancia de Banco Central Hispano Americano, representado por el Procurador don José A. Hernández Foulque; contra Francisco Provencio Martínez y María del Carmen Molino Núñez, sobre reclamación de un presta-

mo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca.

- Local número 23, vivienda tipo O, en planta segunda, con acceso por la escalera cuarta, ocupa una superficie construida de 115,9 metros cuadrados, de cual 94,52 metros útiles, forma parte de un edificio de tres plantas, sito en Alhama de Murcia, inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana libro 347, folio 123 vto., finca 26.208.

Valorada a efectos de subasta 6.600.000 pts.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día ocho de febrero 1996 y 10.30 de sus horas, de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día catorce de marzo 1996 y 10.30 de sus horas, para la que servirá de tipo el 75 por ciento de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 25 de abril 1996 y 11.30 de sus horas, sin sujeción a tipo. Previniéndose a los licitadores:

El Presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no fueran hallados en su domicilio.

Primero: El tipo de subasta es el de 6.000.000 ptas. fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero: Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta: Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Totana, a 28 de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.—La Juez, María Carmen Tirado Navarro.—El Secretario.

Número 18595

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE SAN JAVIER**

EDICTO

Dª María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de San Javier (Murcia).

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 408/94 a instancia de Renault Financiaciones, S.A. representado por el procurador D. Francisco Aledo Martínez contra José Martínez Oliva, Pedro Gabriel Carrillo Luna, Salvador Meca Alpieste y Pedro Jesús Jorquera Martínez y sus respectivos cónyuges y en ejecución de sentencia citada en ella, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados a los demandados que se dirán que han sido tasados pericialmente en vehículo matrícula MU-9984-AT: 195.000 pts.; finca registral nº 22.844: 2.028.900 pts. y finca nº 19.836: 1.000.000 pts. cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, planta segunda, en la forma siguiente:

En primera subasta el próximo día veintitrés de febrero de 1996 y hora de las 12.30 por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el próximo día veintidós de marzo de 1996 y hora de las 11.00.

Y en tercera subasta, si no se rematan en ninguna de las anteriores, el próximo día diecinueve de abril de 1996 y hora de las 11.00, sin sujeción a tipo, pero con las condiciones de la segunda.

Condiciones

Primera.— No se admitirá postura en primera ni en segunda subasta que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación, y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.— Para tomar parte, los licitadores deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3112-000-17-0408-94) una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación salvo el derecho de la parte actora de concurrir a todas las subastas sin verificar tales depósitos. En la tercera subasta se consignará el 20 por 100, por lo menos del tipo fijado para la segunda.

Tercera.— Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrá hacerse postura por escrito en sobre cerrado. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero, verificando en su caso dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarlas y todo ello previo o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

A instancia del actor podrá reservarse los depósitos de aquéllos que hayan cubierto el tipo de la subasta lo admita a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.— Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de

este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; asimismo estarán de manifiesto los autos y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuará subsistente y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son:

- Furgoneta mixta, marca Renault, modelo Express, matrícula MU-9984-AT.

* Urbana número uno-B. Planta de semisótano, sin distribución interior alguna, con una superficie construida de 135 metros, 26 decímetros cuadrados, siendo su superficie útil de 121 metros y 50 decímetros cuadrados. Tiene su acceso por una entrada independiente por c/ Gibraltar de Lo Pagán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier nº 2, libro 323 de Pinatar, folio 125, finca nº 22.844.

Urbana número 5.— Plaza de garaje, en planta de sótano, del edificio del que forma parte, sito en el término municipal de San Pedro del Pinatar; se accede por la rampa de acceso que da a la c/ Zurbarán. Tiene una superficie total construida de 12 metros 25 decímetros cuadrados. Sin distribución interior. Este sótano corresponde al edificio de la Avd. Emilio Castelar, 86. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier al libro 266 de Pinatar, folio 121, finca número 19.836.

Dado en San Javier a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.—La Juez, María Esperanza Sánchez de la Vega.—El Secretario.

Número 18596

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

La Ilma. Magistrado-Juez, Dña. M. Yolanda Pérez Vega del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Procedimiento Sumario Hipotecario art. 131 L. Hipotecaria registrado bajo el número 0860/94 a instancia del Procurador Francisco Aledo Martínez en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte Piedad de Madrid contra Auge I, S.A. en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes especialmente hipotecados y que después se dirán, por primera vez y en su caso por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días veintinueve de febrero, veintinueve de marzo y treinta de abril de mil novecientos noventa y seis todas ellas a las doce horas de la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, 2ª planta, Ronda de Garay, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes